

- d) Importe de adjudicación definitiva: 29.947,92 euros, desglosado en los siguientes conceptos:
- Base imponible: 25.817,17 euros.
 - IVA (16 por 100): 4.130,75 euros.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 11 de septiembre de 2009.—La Secretaria General Técnico, Mar Pérez Merino.

(03/31.565/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112

Resolución de 29 de septiembre de 2009, del Gerente, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio de transporte de personal del Organismo Autónomo Madrid 112, entre las localidades de Madrid (Moncloa) y Pozuelo de Alarcón (sede de Madrid 112).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Madrid 112.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00027.5/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte de personal del Organismo Autónomo Madrid 112 entre las localidades de Madrid (Moncloa) y Pozuelo de Alarcón (sede de Madrid 112, paseo del Río, número 1).
 - b) División por lotes y número: ...
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 72.349,83 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.352,33 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Domicilio: Paseo del Río, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón.
 - d) Teléfono: 917 089 120.
 - e) Telefax: 917 089 106.
- f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El 27 de octubre de 2009.
- g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación según el RGLACAP: ...
 - b) Otros requisitos:

— De solvencia económica y financiera: Artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Se valorará un mínimo de 300.000 euros, como importe medio del volumen de negocios en el conjunto de los tres últimos años.

— De solvencia técnica o profesional: Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público.

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este

certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Se valorará un mínimo de tres servicios, por importe mínimo de 55.000 euros y características similares al que es objeto del presente contrato. Se exigirá, como mínimo, un contrato en cada uno de los tres últimos años, que se justificará mediante certificado, de conformidad de los destinatarios públicos y certificados o declaración del empresario, cuando se trate de destinatarios privados, para cada uno de los servicios justificados.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 29 de octubre de 2009.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - 2.º Domicilio: Paseo del Río, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Organismo Autónomo Madrid 112.
- b) Domicilio: Paseo del Río, número 1.
- c) Localidad: Pozuelo de Alarcón.
- d) Fecha: 10 de noviembre de 2009.
- e) Hora: A las diez y treinta.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): ...

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—El Gerente del Organismo Autónomo Madrid 112, Eduardo J. San Román Montero.

(01/3.916/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de dos líneas y un centro de transformación en calle Juan Genovés, número 1, en el término municipal de Torrejón de Ardoz (28850 Torrejón de Ardoz), solicitado por "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".

2009P654

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal".
- b) Ubicación de la instalación: Calle Juan Genovés, número 1, en el término municipal de Torrejón de Ardoz.
- c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.

d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

Referencia línea		UTM origen X-Y	Long. (m)
Actuación		UTM final X-Y	T. serv. (kV)
N.º c.	Tipo	Conductor aéreo/subterráneo	
2009P654 4348		462007	4478562 116
Nueva		462105	4478522 20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al	
2009P654 ILE4347		462018	4478557 222
Nueva		462105	4478522 20
1	Subterránea	/HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al	

Ref. centro		Actuación	kVA máxima	Situación X-Y UTM	
Tipo	R. transf.		Protección		
2009P654		Nuevo	2 × 630	462105	4478522
Interior	20 kV/420 V		Ruptofusibles		

e) Presupuesto total: 144.300,76 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/11.049/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de septiembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios de “Actividades del Programa Regional de Educación del Consumidor en la Escuela 2009-2010”.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 05-AT-16.4/2009.

d) Dirección de Internet del perfil del contratante:

— milagros.blanco@madrid.org

2. Objeto del contrato:

- Tipo: De servicios.
- Descripción: Ejecución de las actividades del “Programa Regional de Educación del Consumidor en la Escuela 2009-2010”, en los centros docentes de Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de la Comunidad de Madrid.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid.

d) Fecha de publicación: 9 de julio de 2009.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Criterio: Un criterio (precio).

4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 129.220 euros.

IVA: 16 por 100. Importe total: 149.895,20 euros.

5. Adjudicación provisional:

- Fecha: 7 de septiembre de 2009.
- Contratista: “Natur del Siglo XXI, Sociedad Limitada”.

c) Importe de adjudicación:

- Importe neto: 96.915 euros.
- IVA: 16 por 100.
- Importe total: 112.421,40 euros.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/31.566/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 15 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 91ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 15 de septiembre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Acuerdo de iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como para proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido

91ALC/2009. — Jiang Liang Bin. — X-01095085-D. — Calle Áncora, número 5, 28045 Madrid.

(03/31.796/09)

Consejería de Economía y Hacienda

PROMOMADRID DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S. A.

Resolución de 30 de septiembre de 2009, del Consejero-Director General, por la que se hace pública la convocatoria del contrato de servicios de consultoría de internacionalización para pymes de la Comunidad de Madrid en desarrollo del Programa MadridExporta de PromoMadrid Desarrollo Internacional de Madrid, Sociedad Anónima, a adjudicar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios.